



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: La designación de la Sra María POLLAK como Consejera del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), quien ejerció la Vicepresidencia.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1.- CESE en el cargo de Vicepresidenta del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), la Sra. María POLLAK.-----
- 2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.-----
- 3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

